ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0071 DE 2023	
Nombre completo del contratista: DIEGO ALEXANDER PALACIOS ROJAS	
Documento de identificación: 1085262748	
Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/Ene/2023	Fecha terminación 30/Jun/2023
Modificación(es) al contrato: ADICION No. 1 por el valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($13.970.000) suscrita el día 18/Abr/2023 PRÓRROGA No. 1 por dos meses suscrita el día 18/Abr/2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($27.940.000)

Adición: ADICION No. 1 TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($13.970.000)

Prórroga: PRÓRROGA 1 del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2023.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.910.000	$ 6.985.000	$ 34.925.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 26970443 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 26970443 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 12/Julio/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Junio 2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Elaboró y actualizó formato F001
https://docs.google.com/spreadsheets/d/19LLMJ4ODk4YTqb8pgoRBJOTK5pDbqFKc/edit?usp=share_link&ouid=118110956899173567561&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual No. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

Asistió a reunión de actualización de cálculo de retención en la fuente para empleados.
https://drive.google.com/file/d/1dG80H7tAzBH5HmsSCcu4Xsec1IRO-E-R/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Atendió solicitud de información para actuación de fiscalización al módulo de rentas https://drive.google.com/file/d/1xCMgtkBWpJVGodyP8437MXxXO5uQVJe_/view?usp=drive_link

Actividad contractual No. 4. Analizar, diseñar e implementar las diferentes mejoras a las transacciones que posee los módulos de SAP y funcionalidades de web services de consulta y pago de facturas.

1. Ajustó textos de certificado laboral en transacción ZCERLAB, Mari 97245
2. Ajustó infotipo 2001 para validación de días de licencia de maternidad. Mari 96865.
3. Ajustó liquidación de embargos. Mari 97401.
4. Ajustó incidentes en reporte PILA. Mari 97608.
5. Ajustó reliquidación de prima de vacaciones. Mari 98129.
6. Revisó liquidación retro de prima de navidad y antigüedad. Mari 97723.
7. Dio soporte en liquidación de nómina.
8. Ajustó liquidación de concepto /561. Mari 98981
9. Ajustó funcionario y firma, en transacción de certificados laborales. Mari 99252
10. Ajustó error en liquidación de impuesto predial.
 https://drive.google.com/file/d/1RsW-ujZNihyQXRkTFrykZHyhlQhR04iq/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11. Dio soporte en liquidación de nómina.
12. Ajustó cálculo de saldo de crédito. Concepto 9561 https://drive.google.com/file/d/1CYa3G15ndY-Q34QfegkNye_zN4VOSiGP/view?usp=share_link
13. Ajustó cálculo de días en provisión de vacaciones. Mari 85458
14. Ajustó liquidación de provisión elevada de vacaciones. Mari 85459
15. Ajustó liquidación de bonificación de recreación + gastos de representación. Mari 102104
16. Ajustó liquidación de embargo ID 3586. Mari 101146
17. Ajusté reliquidación de prima de vacaciones. Mari 98129
18. Ajustó generación de certificaciones laborales de pensionados. Mari 102831
19. Dio soporte en liquidación de nómina.
20. Ajustó liquidación de vacaciones. Característica 38VAI. Mari 107187.
21. Ajustó generación de certificados de ingresos y retenciones 2022. https://drive.google.com/file/d/1OhNBgBNfWAFF7L_eVa-l3c4wWKfXpjlU/view?usp=share_link
22. Ajustó contabilización sin neto pago. Mari 108676
23. Ajustó reporte de información exógena. https://drive.google.com/file/d/1tkCzgflJE5t1MMTMbPH4XUukqGFipagt/view?usp=share_link
24. Ajustó error en cálculo de días de vacaciones. Mari109572
25. Ajustó error en descuentos de terceros. Mari 110026
26. Revisó liquidación de impuesto predial para predios mixtos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1m2k8II8pMjEur5Pn9NKpumSdAbZC34Vi/view?usp=drive_link

27. Ajustó provisiones para el ID 543. https://drive.google.com/file/d/1DXHMTg5nEDEWeoQHmmexxiAJcpPSrfIC/view?usp=drive_link
28. Ajustó programa de carga de incapacidades infotipo 2001. https://drive.google.com/file/d/1TFnDBOMN7KkXus_lErP09nDJ3coPUReQ/view?usp=drive_link
29. Ajustó liquidación de prima de junio. https://drive.google.com/file/d/1ksV0dNKaWSC1s_uPwbc-miu4VQZCIYIu/view?usp=drive_link
30. Revisó liquidación de impuesto predial para predios mixtos. https://drive.google.com/file/d/1m2k8II8pMjEur5Pn9NKpumSdAbZC34Vi/view?usp=drive_link
31. Ajustó cálculo de comisión e IVA en embargos. Mari 114303.
32. Ajustó saldo de créditos en liquidación de prima. https://drive.google.com/file/d/1TTNv0_CjwjPCoSctZYo5jeblZf7jvwNB/view?usp=drive_link

Actividad contractual No. 5. Analizar, diseñar e implementar las nuevas transacciones y web services que se necesitan para el funcionamiento de los módulos de SAP.

1. Desarrolló vista para configuración de textos de unidades organizativas en transacción ZCERLAB. Mari 99313

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Desarrolló transacción ZHCM_CARGUE_2001 para cargue de infotipo 2001. Mari 109361
3. Creó vista ZV_T7CO16 para configuración de descuentos de embargos. Mari 113611.

Actividad contractual No. 6. Realizar desarrollos y modificaciones a formularios en SMARTFORMS, SAPSCRIPT y ADOBEFORMS.

1. Ajustó documentos de pago de valorización para visualización de código QR. Mari 90299
2. Ajustó código QR en factura de predial. Mari 102344
3. Ajustó certificados laborales. Mari 107615

Actividad contractual No. 7. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

Participó de la reunión llamada 'Realizar socialización "Reporte y riesgos en el trabajo" con el apoyo de la ARL Positiva'. Fecha: 08/feb/2023. No de acta: 4134.010.14.12.32. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1R9olvUzlhiVKDmmJ32Ys8i3czHtDInJ0?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 8. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Divulgó información para apoyar a Santiago de Cali en premios LatamDigital https://drive.google.com/file/d/1h_Bqex9faOnmfoYJ8SXbGeH6h10ZH84L/view?usp=drive_link

Actividad contractual No. 9. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Divulgó información sobre la radicación de la política pública de ciencia, tecnología e innovación.
https://drive.google.com/file/d/1hC2RuyKj-QcXxn_Urx33EH_zuTXTghDq/view?usp=share_link

Actividad contractual No. 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Compartió información sobre la rendición de cuentas de DATIC.
https://drive.google.com/file/d/17u1OZmoJN0QAXzzBfHCfFOUxY8en1_DV/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros.

Aportó certificado de curso de "Seguridad Digital" brindado por el ministerio TIC. https://docs.google.com/document/d/1kRfMTT444LIrL4Ua7KEvxmaqvmk4BzJ2/edit?usp=drive_link&ouid=118110956899173567561&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual No. 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

1. Configuró número máximo de días de licencia de maternidad. Mari 96865.
2. Revisó inconsistencias en liquidación de provisión de vacaciones. Mari 85459.
3. Ajustó prioridad en descuento de embargos. Mari 110547

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0071 DE 2023.

Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 14/07/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.